

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Cesca Cooperativa de Ahorro y Crédito.
Demandado: María Adalfeny Zapata Rendón.
Rad: 2019-00223.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto N° 395

En este Proceso Ejecutivo Singular promovido a través de apoderado judicial por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CESCA" NIT: 890.803.236-7 en contra de la señora MARIA ADALFENY ZAPATA RENDON C.C. 24.385.735; en audiencia de conciliación celebrada el pasado 17 de septiembre de 2020, se autorizó la entrega de los títulos judiciales acumulados en la cuenta de este despacho por cuenta de este proceso.

En razón a lo anterior; se ORDENA la entrega de los títulos acumulados, para que sean expedidos a nombre de la Cooperativa CESCA, representante legal Octavio de Jesus Montes Arcila C.C. 10.251.276.

El valor total de los títulos acumulados asciende a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$3.788.876 M/CTE)

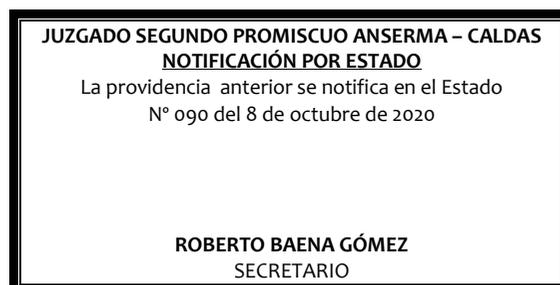
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AGUSTIN VELEZ SAENZ

JUEZ

Firmado Por:

**Agustin DE LA
SAENZ
JUEZ**



CRUZ VELEZ

**JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
ANSERMA-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Cesca Cooperativa de Ahorro y Crédito.
Demandado: María Adalfeny Zapata Rendón.
Rad: 2019-00223.

Código de verificación:
d3a96342094520a0559cd3fa07e9fba56bad39380929d7574800750
e26b9f9ca

Documento generado en 07/10/2020 02:49:25 p.m.